



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 392
ANT. : Reglamento del Registro Nacional de Contratistas, D.S.N° 127 (V. y U.), de 1977.
MAT. : Informa sanción de Eliminación Definitiva impuesta por la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso efectuada mediante Resolución Exenta N° 907, de fecha 13 de Agosto de 2025, al prestador INGELEB SPA en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU.
ADJ. : Resolución Exenta N°907, de fecha 13 de agosto de 2025

Santiago, 25 febrero 2026

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN
DE : ANA LUISA DONOSO ASPÉE
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el N° 6 del Art. N° 5° del D.S.N° 127 (V. y U.) de 1977, se comunica la sanción de Eliminación Definitiva del Registro Nacional de Contratistas al prestador **INGELEB SPA, RUT: 76.863.596-K** inscrito en la Región de Valparaíso, bajo el **ROL 05-1324**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 45 letra a) inciso segundo, del citado cuerpo normativo, aplicada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, mediante Resolución Exenta N° 907, de 13 de agosto de 2025.

Saluda atentamente a Ud.

ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS.

ESG/VMR

Distribución

- SRES. SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES TODAS LAS REGIONES

- SRES. DIRECTORES SERVIU TODAS LAS REGIONES.
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS.

Ley de Transparencia Art 7.G